



## ACTA N° 51

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 30 de abril de 2014, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la **Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Coordinador Servicio Incorporado de Salud.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.  
SR. JOSÉ RAMIREZ PEÑA, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Modificación Postura Mínima Remate Vehículos Municipales.
2. Aprobación de Objetivos y Funciones personal de apoyo para aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
3. Adjudicación Licitaciones N°3595-45-LP14 "Construcción Cocina-Comedor, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne" y N°3595-43-LP14 "Multicancha Deportiva, Comuna de Río Verde".
4. Modificaciones Presupuestarias.
5. Varios.

---

#### **1. Modificación Postura Mínima Remate Vehículos Municipales.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al siguiente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, comenta que en una reunión anterior se informó que fueron rematados cuatro vehículos, de los cuales dos camionetas fueron adjudicadas, quedando sin postor, la Station Wagon, modelo Montero, y el minibús Hyundai, modelo New H1, ambos del año 2008. En aquella oportunidad se le solicitó al Concejo autorización para que el Secretario Municipal que asistía a dicho remate, tuviera la facultad de rebajar el monto de tasación entregado por impuestos internos, en el caso del Station Wagon, rebajar de \$7.110.000 a \$ 4.977.000 como máximo y, el minibús Hyundai, de \$6.170.000 \$4.319.000 como máximo, ambas rebajas equivalentes a un 30%, monto por los cuales no se interesó ningún postor.



Por tal motivo, es que se solicita al Concejo autorice al suscrito a asistir nuevamente a la Dicrep, pero rebajando los montos de tasación inicial del servicio de impuestos internos hasta un 40%.

**ACUERDO N°286:** Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la designación del señor José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, como Ministro de Fe del proceso de remate de dos vehículos municipales a realizarse en la DICREP Punta Arenas, en fecha a confirmar por dicha institución, y representante facultado para disminuir la postura mínima de los bienes señalados precedentemente hasta un 40% del valor inicial de remate, cuyo detalle se desglosa a continuación:

- Station Wagon marca Mitsubishi, modelo Montero, 4x4, año 2008, automática, patente BR.BY.70 es de \$7.110.000.-
- Minibus marca Hyundai, modelo New H1, tracción simple, año 2008, mecánica, patente BV.TX.80 es de \$6.170.000.-

## **2. Aprobación de Objetivos y Funciones personal de apoyo para aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al siguiente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, explica que el administrativo a honorarios no remplazará al señor Marco Oyarzo, experto en informática que dejó de prestar servicios hace pocos días. Este nuevo funcionario será el nexa con la empresa que se contrate para la mantención y actualización de la página web de la Municipalidad y, la todo lo referido a la Ley 20285 de Acceso a la Información Pública.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, da lectura a los objetivos y funciones a cumplir por el Administrativo a honorarios, cuyo detalle es el siguiente:

### **OBJETIVO:**

Colaborar en la actualización de la página web [www.rioverde.cl](http://www.rioverde.cl) en conformidad a los requerimientos establecidos por la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública e instrucciones entregadas por el Consejo de la Transparencia.

### **FUNCIONES:**

#### **ACTUALIZACIÓN PAGINA WEB.-**

- \* Coordinar y proporcionar semanalmente al prestador del servicio de publicación, la información de las diferentes unidades del municipio que sea necesaria publicar en sitio web institucional.



- \* Coordinar la actualización de la página web institucional en la modalidad "on- demand", es decir, en la medida que la administración municipal lo requiera.
- \* Colaborar con la digitalización de la documentación proporcionada por las diferentes unidades del municipio susceptible de ser publicada en el sitio Web.

**CUMPLIMIENTO DE CONVENIO.-**

- \* Colaborar con las Unidades Municipales, en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el municipio con el Consejo para la Transparencia, según convenio suscrito.

**ACUERDO N°287: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, los Objetivos y Funciones a cumplir por Administrativo a honorarios de apoyo para aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

**3. Adjudicación Licitaciones N°3595-45-LP14 "Construcción Cocina-Comedor, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne" y N°3595-43-LP14 "Multicancha Deportiva, Comuna de Río Verde".**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, se refiera al siguiente punto de la tabla:

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, informa que en la licitación "Construcción Cocina-Comedor, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne", se presentaron 4 oferentes, de los cuales 2 pasaron la apertura técnica, siendo adjudicado al oferente Carlos Alfonso Torres Alvarado.

**ACUERDO N°288: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, adjudicar la Licitación N° 3595-45-LP14 "Construcción Cocina-Comedor, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne" al oferente Carlos Alfonso Torres Alvarado.**

El señor José Ramírez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, informa que en la licitación "Multicancha Deportiva, Comuna de Río Verde", se presentaron 4 oferentes, de los cuales 3 no cumplieron con los antecedentes administrativos requeridos en las Bases Administrativas Generales (BAG), siendo adjudicado al oferente Carlos Alfonso Torres Alvarado.



**ACUERDO N°289: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, adjudicar la Licitación N°3595-43-LP14 "Multicancha Deportiva, Comuna de Río Verde" al oferente Carlos Alfonso Torres Alvarado.**

#### 4. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe de Contabilidad y Finanzas, se refiera al siguiente punto de la tabla:

El señor Néstor Haro, da a conocer las modificaciones presupuestarias correspondientes al área de Gestión Municipal.

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES (G.I.)	37,000	21,800		58,800
2152104003001	DIETAS A CONCEJALES	40,000	4,020		44,020
2152206001	MANTEN. Y REPARACION DE EDIFICACIONES	20,000	10,000		30,000
21521004007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	2,000		2,000	0
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES (P.S.)	1,500		500	1,000
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	1,133		800	333
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES	1,939		1,500	439
2152104004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (A.M.)	2,222		1,500	722
2152104004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (P.S.)	2,500		1,500	1,000
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,000		1,000	1,000
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,000		2,000	1,000
2152205007	ACCESO A INTERNET	14,000		5,000	9,000
2152205008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	8,000		3,500	4,500
2152209005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	12,000		5,000	7,000
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	7,000		2,500	4,500
2153407	DEUDA FLOTANTE	2,500		2,500	0
21535	SALDO FINAL DE CAJA	14,504		6,520	7,984
	TOTALES:	1,434,484	35,820	35,820	1,434,484

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, manifiesta que la cuenta de mantenimiento y reparación de edificaciones se aumenta en \$10.000.000 de pesos.

La señora Concejala Isabel Herrera, consulta ¿de qué casas?

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, manifiesta que se van a adquirir 2 contenedores para guardar la leña, lo cual implica efectuar instalaciones de obras.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que son \$10.000.000, y que esa es la cuenta que termina en 6001. Estuvo viendo que esa ha tenido, me ayudaron, que desde el mes de enero busqué en mi papelito que de repente disminuyeron el 13 de enero en \$10.000.000 y después al próximo mes se aumentó otros \$20.000.000. Expresa que es súper movible, el sistema, de números de la cuenta.

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, expresa que el presupuesto es flexible, de acuerdo a las necesidades del sistema que requiere efectuar mantenciones y reparaciones.



La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que generalmente esta cuenta es para mantención y reparación de edificaciones.

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, expresa que por ejemplo se está ejecutando la mantención y el proyecto de luminarias.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta si eso no podría verse, digamos con los contratistas que se contratan, porque normalmente hay un tiempo en que los contratistas, por ejemplo. Agrega, que hace poco estaba el señor Chávez y parece que el señor Chávez ya no está y deja la embarrada. Y después nosotros tenemos que modificar para los arreglos.

La señora Alcaldesa, manifiesta que viene en contestar, precisar, y tratar de interpretar la aseveración de la señora Concejala Isabel Herrera. Por ende, recuerda, en primer lugar, que este proyecto de luminarias fue objeto de un sumario administrativo por parte de la Contraloría Regional, donde el Director de Obras de ese entonces fue sancionado administrativamente y una de sus negligencias administrativas fue no cobrar oportunamente la boleta de garantía. En segundo lugar, respecto al contratista que se refiere, señor Chávez, no corresponde por cuanto la señora Concejala Isabel Herrera, se refiere a la empresa Marisol Contreras. Además, esa empresa no registra faltas que impidan ejecutar obras por cuenta de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales de los respectivos contratos.

La señora Alcaldesa, solicita que la señora Concejala Isabel Herrera sea responsable al emitir juicios que podrían ser injuriosos.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que lo que solicita es una explicación y está en una reunión de Concejo y es para eso que la instuye la ley.

Expresa que lo que está diciendo es que ella ha notado que esa cuenta numero 6001 tiene mes a mes casi modificaciones de aumentar y disminuir, y eso es lo que dice y es nada más que eso. Agrega que normalmente se repite, se escucha, acá también en esta reunión misma de Concejo. La suscrita cree que si se está diciendo injuria, es cosa de quedarnos a buscar las actas completas y veremos cuando se comenta que este se fue, este sí, que este echó a perder.

La señora Alcaldesa, manifiesta que la cuenta presupuestaria "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" es flexible de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad. Y respecto, al comentario que efectuó la señora Concejala Isabel Herrera en relación al señor Carlos Chávez Igor, no viene a lugar.

El señor Nelson Penrooz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, le explica a la señora Concejala Isabel Herrera, que la época del año en que se realizan mantenciones a la Municipalidad son pasado el invierno y entrando el invierno, ya que los meses de junio, julio, agosto y septiembre es muy difícil debido a las inclemencias del tiempo. Además, comenta que los materiales utilizados por los carpinteros, gasfiter y demás auxiliares, salen de esta cuenta



"Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y si quiere, que no hayan modificaciones en esta cuenta habría que dejar de contar con los funcionarios antes mencionados, y externalizar estos trabajos a través de contratistas, lo que elevaría los montos debido a que estos deben tener utilidades. Por otra parte, si observa la cuenta gestión que presentó la señora Alcaldesa, el gasto neto en operaciones internas del municipio es menor a los proyectos y obras externas que se han financiado, por lo que esta es la razón lógica del porque esta cuenta aumenta o disminuye. Ahora bien, si nos abocamos al presupuesto municipal, el Jefe de Finanzas lo que hace es administrar la cuenta presupuestaria, como ejemplo se puede indicar que debido al aumento de la dieta municipal deberá realizar las modificaciones necesarias, por lo que tendrá que balancear el presupuesto.

**ACUERDO N°290: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, las modificaciones presupuestarias correspondientes al área de Gestión Municipal.**

## **5. Varios.**

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta en que va la licitación del puente en Villa Río Verde.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que dicha licitación fue declarada desierta, por lo cual mientras se vuelve a subir a mercado público, se realizarán algunas reparaciones menores.

La señora Concejala Nora Millalonco, comenta que el día sábado 26 de abril asistió a un dialogo ciudadano convocado por la Gobernación.

La señora alcaldesa, pregunta si todos los Concejales recibieron invitación para este dialogo ciudadano.

Los señores Concejales, responde que sí.

La señora Alcaldesa, solicita al Concejo aprobar la comisión de servicio de la señora Concejala Nora Millalonco de forma retroactiva.

**ACUERDO N°291: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, cancelar la comisión de servicio del día sábado 26 de abril de 2014, a la señora Concejala Nora Millalonco, por concurrir a la jornada denominada "Diálogo Ciudadano", actividad organizada por la Gobernación Provincial de Magallanes y realizada en dependencias del Instituto Superior de Comercio.**



La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta que pasa con el reglamento interno del Concejo Municipal, de acuerdo a la nueva ley.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que existen varias modificaciones que hacer, algunas se pueden hacer de forma inmediata y para otras hay que esperar la publicación del reglamento.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que en el seminario realizado en Puerto Natales se habló del reglamento interno del Concejo y que este debe estar aprobado dentro de las primeras 5 reuniones del periodo.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, comenta que va a salir un reglamento tipo, el cual aún no ha salido, teniendo un plazo de 6 meses. También debe aparecer en el reglamento las modificaciones para dar el apoyo necesario a los Concejales para su labor, esto debe ser en la primera reunión de Concejo, pero la duda está en saber a cuál se refiere, si a la primera reunión del periodo o a la primera reunión desde que salió la nueva ley, ya que esta no lo señala, por lo que la Municipalidad realizó la consulta de dicha situación y otras de interés a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

La señora Alcaldesa, comenta que la consulta de la señora Concejala Isabel Herrera ya se envió a la Contraloría Regional y se está a la espera de una respuesta.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



**José Llancabur Velásquez**  
**Secretario Municipal**